



## RECATEGORIZACIONES Conquista histórica

PÁG. 3



## ANTIGÜEDAD Demanda por el 3%

PÁG. 5



# Primera etapa de la Paritaria 2023

Se firmó el acuerdo paritario con un incremento del 40% correspondiente a los meses de marzo a julio. Amplio respaldo de las asambleas departamentales.

PÁG. 2

JUBILADOS/AS  
7° Juegos deportivos,  
alegría y solidaridad.

PÁG. 4

DERECHOS HUMANOS  
Visita al museo de la Memoria  
ex ESMA.

PÁG. 6

ACCIÓN SOCIAL  
Exitosa temporada  
de verano.

PÁG. 8

## Editorial

# NUEVA ETAPA, NUEVOS DESAFÍOS

Luego de un tiempo prolongado de interrupción, desde este mes vuelve a llegar a las compañeras y compañeros el Periódico En Marcha, una histórica herramienta de comunicación de nuestro gremio que busca acercar a cada dependencia, a cada juzgado, a cada oficina, un panorama de los temas que impulsa la AJB y que son de interés de las y los judiciales.

Esta etapa viene inmersa en nuevos desafíos. La comunicación ha cambiado mucho, el fuerte crecimiento de la prensa digital, las nuevas tecnologías, las redes sociales, obligan a repensar la forma de editar un periódico sindical. Todo el equipo de la Secretaría de Prensa del gremio se encuentra abocado

a esa tarea.

El Periódico será un espacio con formato impreso y digital, que sumado a las redes sociales y la página web del gremio, buscará aportar una herramienta más para que podamos estar informados y conectados en las 20 departamentales y potenciar así los reclamos de las y los judiciales en la búsqueda de mejores condiciones de trabajo y continuar protagonizando la lucha por un Poder Judicial independiente, democrático, con perspectiva de género y más cercano a nuestro pueblo.

Te invitamos a leerlo, realizar aportes y difundirlo entre tus compañeros y compañeras de trabajo.



Paritaria 2023

# Primera etapa de la negociación salarial

La AJB firmó un acuerdo paritario del 40% de incremento para la primera etapa del año, con la firme convicción de superar la inflación proyectada para este 2023. Amplio respaldo de las asambleas departamentales.

Este 2023 comienza con un difícil pronóstico inflacionario, muy similar al fenómeno que se desarrolló durante el año pasado y que rozó los tres dígitos. Los primeros indicadores del mes de enero (6%) y febrero (6,6%) señalan que afrontaremos un año en el cual la inflación será muy parecida a la del 2022. Esto nos pone en alerta no solo a nosotros sino también a todos los sindicatos, para que planifiquemos y despluguemos agudas estrategias para desarrollar y encarar las negociaciones paritarias

con el Gobierno. Nuestro claro objetivo es mantener el poder adquisitivo de los salarios, tal como hicimos durante el año pasado.

Con este horizonte, la AJB ratificó la estrategia elaborada en los últimos Congresos y reuniones del año pasado, de encarar una nueva paritaria buscando cerrar acuerdos cortos, con garantía de monitoreo y revisión, y búsqueda constante de alternativas que se puedan agregar a la negociación para en principio empatar la inflación, y si es posible culminar el año con incrementos por encima de ella para sostener la recuperación salarial.

En este sentido, en el mes de febrero se mantuvieron dos reuniones paritarias con el Poder Ejecutivo, y como es corriente desde la AJB, se realizaron múltiples gestiones informales procurando mejorar las opciones ofrecidas. Así fue que en la última reunión, realizada el 6 de marzo, el Gobierno oficializó una

propuesta salarial para el primer tramo del año que alcanza el 40% (en gráfico adjunto), y que fue aceptada por quince de las veinte asambleas departamentales.



## Recuperar el salario



Una vez cerrada la primera etapa de la negociación paritaria, el Secretario general de la AJB, Hugo Russo señaló: "En un escenario muy difícil en materia de inflación, creemos que es importante este primer acuerdo porque logra recomponer el salario y da certidumbre a la continuidad de la negociación".

"Desde la AJB buscaremos, como en 2022, cerrar nuevamente el año con algunos puntos por encima de la inflación y sostener así la recuperación del salario perdido en años anteriores", finalizó.



### Dirección

Mesa Directiva Provincial  
Secretaría de Prensa

### Diseño y redacción

Equipo de Secretaría de Prensa

[prensa@ajb.org.ar](mailto:prensa@ajb.org.ar)

# Recategorización en reconocimiento a la trayectoria en el Poder Judicial

A partir del 1º de julio de este año entra en vigencia un nuevo sistema de subcategorías dentro de la carrera judicial que reconoce los años de antigüedad y trayectoria dentro del Poder Judicial.

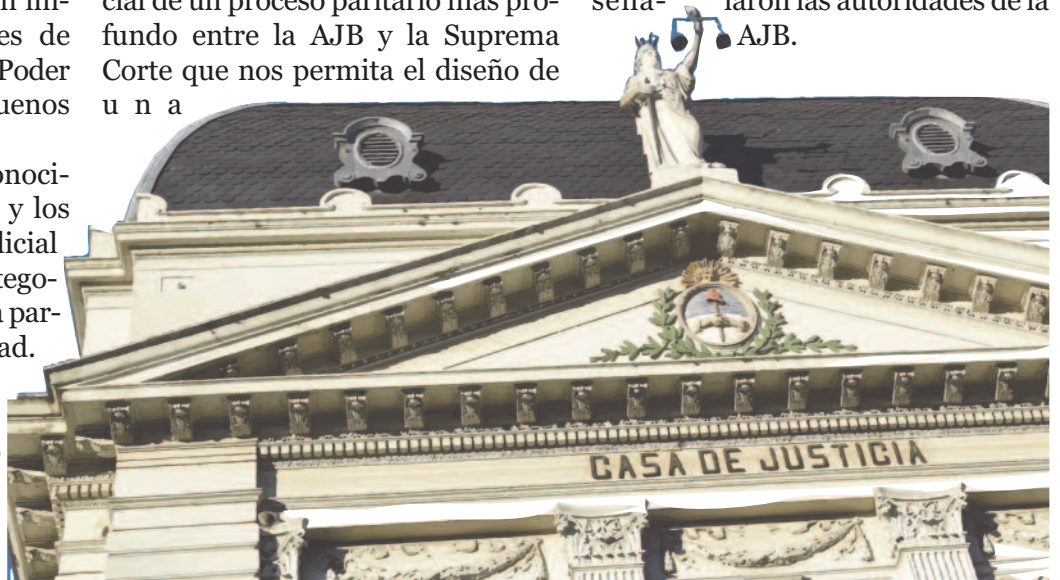
Como corolario de un largo proceso de reclamo, gestión y negociación paritaria entre la AJB y la Suprema Corte, se concretó mediante la Acordada N° 4093, una nueva conquista histórica que significa un importantísimo logro para miles de trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

Esta conquista es un reconocimiento a la trayectoria de las y los trabajadores en el Poder Judicial mediante la creación de subcategorías en cada uno de los niveles, a partir de los 10 años de antigüedad. Con esta medida las y los judiciales podrán tener previsibilidad y movimiento continuo ascendente a toda la escala salarial.

De acuerdo con la Acordada N° 4093, la entrada en vigor del nuevo esquema logrado será a partir del 1º de julio de 2023.

“Esta conquista es el puntapié inicial de un proceso paritario más profundo entre la AJB y la Suprema Corte que nos permita el diseño de una

nueva carrera judicial con el firme objetivo de dar pasos concretos hacia la construcción de un Convenio Colectivo de Trabajo para las y los trabajadores judiciales bonaerenses”, señalaron las autoridades de la AJB.



## FUNCIONAMIENTO DE LA RECATEGORIZACIÓN

### ¿A quiénes comprende?

Abarca a todas y todos los trabajadores activos, en reconocimiento a la trayectoria en los Poderes Judiciales (años puros) a partir de los 10 años de antigüedad.

Incluye a todos los agrupamientos: administrativos, choferes, ordenanzas, arquitectura, informáticos. Y a los funcionarios: Auxiliar Letrado, Secretario y Secretario de Cámara. Es decir a la totalidad de trabajadoras y trabajadores representados por la AJB (Art.1 Estatuto Gremial).

### ¿Es un ascenso, cambio de nivel o transformación?

Se trata de la creación en cada uno de los niveles salariales de subcatego-

rias de acuerdo a los años de servicio.

- A: A partir de los 25 años
- B: A partir de los 20 años
- C: A partir de los 15 años
- D: A partir de los 10 años
- E: De 0 a 10 años

### ¿Qué porcentaje de incremento salarial corresponde y cómo se imputa?

- A: 20% sobre todo concepto de haberes
- B: 15% sobre todo concepto de haberes
- C: 10% sobre todo concepto de haberes
- D: 5% sobre todo concepto de haberes

- E: Inicial, sin valor

### ¿Cómo funciona a los fines jubilatorios?

Para poder jubilarse con la nueva subcategoría se necesita al igual que un ascenso o pago de bloqueo, haberlo cobrado al menos durante los últimos 3 años.

La recomendación hasta la puesta en vigencia (julio de 2023) es que si algún trabajador o trabajadora está pronto a jubilarse, espere debido a que se están haciendo gestiones con la Corte y el IPS para que este requisito de los 3 años no se aplique para quienes ya están en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio.

## 7° Juegos Deportivos en Miramar



# Haciendo historia con alegría y solidaridad

**Cientos de Jubilados/as y Pensionados/as, afiliados a la AJB se hicieron presentes en el Camping Judicial a comienzos de marzo.**

Entre el jueves 2 y el domingo 5 de marzo, tuvieron lugar en el Camping Judicial de Miramar los 7° Juegos Deportivos de Jubilados/as y Pensionados/as de la AJB, y estuvieron coronados exitosamente no solo por el buen clima que acompañó las jornadas, sino porque fue un evento muy concurrido en el que hubo más de doscientos participantes.

Esta edición fue la del reencuentro

luego de la difícil etapa de la pandemia de COVID-19, y quedará grabada en los corazones de los jubilados y jubiladas y sus familias que rieron, compartieron anécdotas y protagonizaron sanamente las distintas competencias durante las cuatro jornadas.

Las disciplinas en las que compitieron fueron: ajedrez, truco, chinchón, ping pong, baile (varios ritmos), pesca, pool, metegol, burako, tejo y

bochas.

Es imposible condensar en pocas palabras la alegría que se vivió en el camping, esa felicidad indescriptible de poder mirarse cara a cara con amigas y amigos entrañables, y al mismo tiempo ser parte de una organización colectiva como la AJB, un gremio que está presente a través de los años.

Cabe destacar que en la organización del evento participó parte del equipo de la Secretaría de Acción Social de la AJB, con Nahuel Staffa a la cabeza, como también de la Subsecretaría de Jubilados y Jubiladas, con Ricardo Rojas, entre otros y otras.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

HOMENAJE A ESTELA BARNES DE CARLOTTO, PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO



## Secretaría de Género

# Por un Poder Judicial con perspectiva de Género

El 8 de marzo, una numerosa columna de trabajadoras judiciales enroladas en la AJB se hizo presente en la movilización central que se desarrolló en la Ciudad de Buenos Aires, y también hubo una gran participación en las actividades desarrolladas en distintas departamentales en el marco del paro internacional de mujeres y disidencias.

Las consignas convocantes fueron: En unidad con las centrales sindicales; Por un Poder Judicial con perspectiva de género; Con esta Justicia no hay derechos ni democracia; y La deuda es con lxs trabajadorxs.

Cabe destacar que esta fecha se utiliza a nivel mundial para visualizar la desigualdad de géneros y para reivindicar la lucha por la igualdad efectiva de derechos para las mujeres y las disidencias en todos los ámbitos sociales.



# Presentación de la demanda judicial por el 3% de antigüedad

La AJB presentó la demanda judicial en representación de más de 600 trabajadores y trabajadoras que reclaman el restablecimiento y reconocimiento de la antigüedad.

La acción judicial caratulada Asociación Judicial Bonaerense c/ Fisco de la provincia de Buenos Aires S/ Pretensión de restablecimiento o reconocimiento de derechos – empleo público, se presentó el 16 de marzo y es consecuencia de una decisión política gremial tomada por la AJB que tiene el objeto de complementar el reclamo sostenido durante los últimos años.

Históricamente, las y los trabajadores de los tres poderes del Estado provincial gozaban del pago de la bonificación por antigüedad fijado en un 3% anual del salario básico de la categoría de revista. Mediante la ley 11.758 dictada a fines de diciembre de 1995, se redujo el porcentaje de la bonificación por antigüedad al 1%, manteniendo el pago del 3% hasta el año 1995 inclusive (art. 125 de la norma).

Asimismo, por el año 1996 no se abonó antigüedad alguna. Esta situación vino a repararse mediante la sanción de la ley 13.354, restablecido el pago del 3% de antigüedad a partir del año 2006 y fijando la de 2005 en

2%, dejando así una diferencia acumulada del 20% (año 1996 no se abona antigüedad, período 1997/2004 se abona la antigüedad al 1%, y año 2005 se abona al 2%) para las y los trabajadores que poseen antigüedad en los años señalados.

Al respecto, el Secretario General de la AJB, Hugo Russo expresó: “La presentación de esta acción judicial es una decisión tomada con el objetivo de complementar también por la vía judicial el reclamo que el gremio sostiene por vía gremial y política para que se restituya el pago del 3% de antigüedad a miles de judiciales que desde las leyes de emergencia económica son injustamente perjudicados”.

Desde la AJB provincia se remitirá a las 20 departamentales el listado de los trámites ingresados, por lo que se reitera que para cualquier consulta al respecto, las y los afiliados pueden comunicarse con la Departamental correspondiente o escribir al mail de la Secretaría Gremial Provincial: [gremiales@ajb.org.ar](mailto:gremiales@ajb.org.ar)

## VIOLENCIA LABORAL Y DE GÉNERO

### Denuncia contra Magistrados de Mar del Plata

La AJB apuntó contra los jueces Lerena y Riva por hechos de violencia laboral y de Género

La AJB formalizó junto con la Departamental Mar del Plata, una denuncia por violencia laboral y de género en los términos de la Ley 13168, contra los titulares del Tribunal de Trabajo N°4 de Mar del Plata, Alejandro A. Lerena y Mariano Riva.

Las acciones denunciadas giran en torno a hechos de violencia -psicológica- laboral en un marco de violencia de género, cambios de lugar de trabajo, renunciadas, licencias médicas y por violencia de género, violación sistemática de la carrera judicial y sumarios administrativos disciplinarios con la estricta prohibición de acudir a la asistencia gremial de la Asociación Judicial Bonaerense.

Estas situaciones eran permanentes en el funcionamiento de este tribunal y datan desde su creación. Pero con el transcurrir de los años se fue profundizando a punto tal que involucra a más de diez trabajadoras víctimas de diversos maltratos, e incluso a la propia Jueza que originariamente integraba dicho Tribunal y tuvo que ser trasladada a otra dependencia.

Esta situación no escapa al conocimiento de diferentes organismos de la Corte ya que han participado activamente los últimos años intentando revertir las conductas de los denunciados.

“Este sindicato está para velar por la salud de nuestras compañeras y compañeros y no cesaremos en denunciar donde haya un violento”, señaló Oscar Yenni, secretario Gremial de la AJB.

Para cualquier consulta sobre tus derechos o para defender tu carrera

CONTACTATE CON LA SECRETARÍA GREMIAL



LA AJB SIEMPRE DE TU LADO

[gremiales@ajb.org.ar](mailto:gremiales@ajb.org.ar)



# Emotiva visita al Museo de la Memoria ex ESMA



MOVILIZACIÓN A LA PLAZA DE MAYO A 47 AÑOS DEL GOLPE CÍVICO MILITAR. FUIMOS MILES MARCHANDO Y CONSOLIDANDO LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA ¡30 MIL COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DETENIDOS DESAPARECIDOS, PRESENTES!

**El sábado 18 de marzo, más de 80 judiciales de distintas departamentales participaron de una visita guiada al ex Centro Clandestino de Detención.**

En el marco de los 47 años del último Golpe Cívico Militar, la Secretaría de Derechos Humanos de la AJB organizó una visita al Espacio por la Memoria Museo Ex ESMA, que contó con una importante presencia de trabajadoras y trabajadores judiciales.

Durante la recorrida las y los par-

ticipantes pudieron conocer los distintos espacios convertidos en museo que conformaban las áreas del lugar, ver material audiovisual y vivenciar momentos de fuerte emotividad sobre la aplicación del terrorismo de estado en nuestro país.

Al finalizar, la Secretaria de Derechos Humanos, María Pisano, ex-

presó: “Creemos que es fundamental seguir consolidando la Memoria, la Verdad y la Justicia sobre lo acontecido durante la última dictadura cívico militar. Estas iniciativas sirven para consolidar la conciencia ciudadana y para que nunca más permitamos que sucedan situaciones semejantes”.



## Secretaría de Interior

# Recorrida por la departamental Bahía Blanca

**Una representación de la AJB visitó a las y los judiciales de Tres Arroyos, Bahía Blanca, Punta Alta y Carmen de Patagones.**

Continuando con la línea de trabajo de visitar las departamentales y tomar contacto directo con las problemáticas e inquietudes de las y los afiliados, la Secretaría de Interior y la Dirección de Servicios Sociales concluyó con una recorrida de tres días por Bahía Blanca.

Durante la primera jornada visitaron dependencias de Tres Arroyos: Biblioteca, Tribunal de Trabajo N°3, Juzgado de Familia N°1, Juzgado Correccional N°1, Tribunal Criminal N°1, Delegación Arquitectura, y oficinas del Ministerio Público. En la segunda recorrieron dependencias de Bahía Blanca y el Juz-

gado de Paz de Coronel Rosales; y finalmente, el último día visitaron el Juzgado de Paz de Carmen de Patagones.

De la recorrida participaron Julio Díaz, Secretario de Interior de la AJB; Carlos Sorensen, Secretario de los Servicios Sociales del gremio; y el vocal de la Comisión Directiva Provincial, Héctor Gutiérrez. La representación de la Departamental la encabezó el Secretario General, Carlos Raya; el Secretario Gremial, Lucas Di Nucci; el Secretario de Deportes, Juan Imperial; y la Secretaria de Descentralizadas, María Luisa Alippi.



# La importancia de concursar

Por Subsecretaría de Funcionarios y Funcionarias de la AJB

## Desde la subsecretaría impulsamos la participación de las y los trabajadores judiciales en estos espacios de decisión para transformar el Poder Judicial.

Como trabajadores y trabajadoras, más allá de los cargos que circunstancialmente nos encontramos ejerciendo, siendo los operadores del sistema judicial podemos ver día a día cuáles son sus deficiencias y, por lo tanto, estamos obligados a realizar los aportes que sean necesarios.

Como bien sabemos, nuestra labor cotidiana se enfrenta a múltiples inconvenientes, como por ejemplo: falta de personal y de nuevas dependencias, insumos escasos, violencia laboral, violencia de género, extensión de la jornada y flexibilización constante a través de los escritos electrónicos y la digitalización de los expedientes.

Asimismo, somos conscientes de los inconvenientes en términos democráticos que acarrea este poder del Estado, entre los cuales mencionaremos los siguientes: falta de independencia para con otros poderes, derechos (intereses) que garantiza-

mos, forma de elección de magistrados y magistradas, perpetuidad en los cargos y falta de límites al control de constitucionalidad y al otorgamiento de medidas cautelares que se prolongan por años.

Más allá de estas cuestiones, que son de carácter general y de resolución colectiva, si queremos proponer

miso social, con independencia, con perspectiva de género, aplicando los derechos humanos y, principalmente, teniendo como horizonte a la justicia social.

Es por ello que creemos imperiosa la participación de todas y todos aquellos que se encuentren en condiciones de realizar los concursos respectivos.

Como gremio, y ejerciendo la representación que tenemos, queremos ser partícipes acompañándolos y acompañándolas en ese proceso. Claramente estamos para que nuestros afiliados y afiliadas no se sientan solos y solas en un camino que genera muchas incertidumbres.

Estamos a disposición compañeros y compañeras y ante cualquier duda o consulta pueden comunicarse con la Subsecretaría de Funcionarios y Funcionarias de la AJB: [funcionarios@ajb.org.ar](mailto:funcionarios@ajb.org.ar)



realmente una transformación a esta situación, no caben dudas que necesitamos compañeros y compañeras con conciencia de esto, ocupando los lugares de decisión. Personas comprometidas para aportar a la comunidad otra mirada y otra forma de resolver sus conflictos; con compro-

## PROCESO DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS

Quienes deseen concursar, primero deberán ingresar a la página de internet del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires ([www.cmagistratura.gba.gov.ar](http://www.cmagistratura.gba.gov.ar)) para luego, y previo registro del usuario/a, inscribirse en el “Portal Digital de Aspirantes” (PODA).

Una vez completada la Escuela Judicial (por cumplimiento del Plan de Estudios o por equivalencias), tam-

bién hay que inscribirse en el “Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura” (RIA). Aquí deberán incorporarse y acreditarse, entre otras cosas, los antecedentes profesionales y académicos, las publicaciones realizadas y la formación profesional /académica.

Cumplidos estos requisitos administrativos, el Consejo de la Magistratura realiza el concurso, en el cual el o

la postulante deberá aprobar un examen escrito y se evaluarán sus antecedentes personales y profesionales.

Acto seguido comienza la etapa de entrevistas, tanto la psicológica como la personal, y por último se elabora la terna de candidatos y candidatas, de los cuales el Poder Ejecutivo elegirá a uno o a una, cuyo pliego irá al Senado para ser aprobado y así culminar el proceso.



## Exitosa temporada

### Las y los trabajadores judiciales coparon el camping de Miramar y el Parador de la Montaña.

El verano 2023 fue un gran éxito en los predios de la AJB. Las plazas tanto en el Camping de Miramar como en El Parador de la Montaña en Córdoba recibieron a cientos de trabajadores y trabajadoras judiciales durante los meses de diciembre, enero y febrero.

Quienes estuvieron vacacionando en El Parador de la Montaña pudieron disfrutar de las visitas guiadas, el paseo educativo para apreciar la forestación autóctona y foránea, los avistaje de aves y observación de la fauna, las caminatas, cabalgatas y circuito cultural. Además, se organizaron diversas actividades re-

creativas entre las que se destacó la presentación del libro “Las Primeras, Mujeres que Hicieron Historia”, de la periodista Gisela Marziotta, y la inauguración de la escultura “El Abrazo” de Alejandro Marmo.

“Tuvimos un gran verano tanto en Miramar como en El Parador de la Montaña. Desde diciembre las y los afiliados junto a su grupo familiar y amigos colmaron nuestras plazas y disfrutaron de un verano a pleno en los predios del gremio. Estamos muy satisfechos con esta temporada”, destacó Nahuel Staffa, Secretario de Acción Social de la AJB.

## Campos recreativos en toda la provincia

**Las y los afiliados al gremio pueden visitar y pasar el día en los distintos predios recreativos que tienen las departamentales en la provincia.**

La Secretaría de Acción Social informa que las y los afiliados a la AJB pueden hacer uso y disfrutar junto a sus familias y amigos, de los predios recreativos que tienen las departamentales de Azul, Mercedes, La Plata, Junín, Lomas de Zamora y Trenque Lauquen.

Dichos espacios cuentan con piletas, canchas de fútbol, paddle, vóley, parrillas, plazas de juegos, quinchos, buffet y estacionamiento, entre otros servicios.

Para conocer horarios de funcionamiento, precios, y ubicación, las y los afiliados al gremio pueden comunicarse con los predios departamentales o también con el área de Turismo provincial a los teléfonos (0221) 423-3101/423-2632.

## CONVENIO PARA VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES



Las y los afiliados también pueden hacer uso del convenio que la Secretaría de Acción Social firmó con la Agencia Foster Viajes y viajar a más de 300 destinos nacionales e internacionales con descuentos de hasta el 80%.

Para obtener este beneficio, ingresá a la App MIAJB, luego al módulo Beneficios Promociones, y en la publicación de **Foster** Viajes clickeá en “+ info” para que la empresa se contacte con vos.

CONOCÉ TODOS LOS

# BENEFICIOS

TURISMO  
ACCIÓN SOCIAL  
CONVENIOS EDUCATIVOS  
COMERCIOS ADHERIDOS

Afiliate



ONLINE